

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2025/02742 *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sociales para el desarrollo de proyectos de interés social en el municipio. Identificador BDNS: 818285.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/818285>.

Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, según lo establecido en el artículo 22 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por parte del Ayuntamiento de Quart de Poblet en concepto de colaboración en aquellos gastos inherentes al desarrollo de proyectos de acción social a entidades sociales sin ánimo de lucro, que tengan como objetivo fomentar la inclusión, integración social y/o el desarrollo personal de personas en situación o en riesgo de exclusión social, en el ámbito territorial de Quart de Poblet.

Quart de Poblet, 5 de marzo de 2025.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

